



MENDOZA, -- 9 OCT. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0017188/2018, donde la Secretaría de Extensión y Vinculación del Rectorado tramita la designación de la señora Bibiana Marcela PORTILLO, para cumplir funciones en la citada Secretaría, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 75/2006-C.S. crea los cargos de Organizador-Ejecutor del Programa de Mejoramiento de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, a las funciones asignadas a la señora Bibiana Marcela PORTILLO, correspondería remunerarlas con un cargo de Organizador-Ejecutor, Categoría F, con dedicación semiexclusiva.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que se cuenta con crédito disponible para atender la presente erogación.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Registros y Legajos de la Dirección General de Personal, con el aval de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios, de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria y de la Coordinación de Gestión de Personal del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Designar a la señora Bibiana Marcela PORTILLO** (C.U.I.L. N° 27-21370105-9 – Legajo N° 26.435), **para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión y Vinculación del Rectorado, desde el UNO (1) de septiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018**, de acuerdo con los datos contenidos en el Anexo I que, con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- **Las funciones asignadas en la presente resolución serán remuneradas con un cargo de Organizador-Ejecutor, Categoría F, con dedicación semiexclusiva**, según lo establecido por la Ordenanza N° 75/2006-C.S.

ARTÍCULO 3°.- Los haberes correspondientes al cargo enunciado deberán afectarse de la siguiente manera: 68-1 11-06-07-00-01-00-1.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Dr. Abog. Víctor Enrique IBÁÑEZ ROSAZ  
Secretario de Relaciones Institucionales,  
Asuntos Legales, Administración y Planificación  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 3763

DESIG. DE ORG.-EJEC.  
ar\_PORTILLO

